

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.49814 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Generalitat Valencia. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte Avda. De Campanar, 32 46015 VALENCIA www.gva.es
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Remodelación y construcción de locales sociales de las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana(modificación bases reguladoras)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	-Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. -Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, Del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. -Orden 57/2016, de 21 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se aprueba las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a financiar la remodelación y construcción de locales sociales de las sociedades musicales de la Comunitat Valenciana. (DOCV de 26/09/2016) -Orden 41/2017, de 24 de octubre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se modifica las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a financiar la remodelación y construcción de locales sociales de las sociedades musicales de la Comunitat Valenciana
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.47580
Duración	01.01.2016 - 31.12.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de creación; artísticas y espectáculos
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.75 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80 %	750000 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.dogv.gva.es/datos/2017/11/09/pdf/2017_9558.pdf